

Provincia de Catamarca



CÁMARA DE SENADORES

Mesa General de Entrada y Salida

EXPEDIENTE PARLAMENTARIO

LETRA: B

NUMERO: 25

AÑO: 2021

CÁMARA DE SENADORES.

Iniciador: *Senador/es:* BRUMEC, Maximiliano - Sdor por Departamento Capital | SFV de Catamarca.

Tipo: LEY

Extracto: "CREACION DEL PROGRAMA DE ALFABETIZACION 3.0 (CATAMARCA ESTUDIA, RAZONA Y SE ORGANIZA)"

Fecha: 5 Mayo 2021

Hora: 10:55:27.319321



San Fernando del Valle de Catamarca, 04 de mayo de 2021

Señor
Presidente de la Cámara de Senadores
Ing. Rubén Dusso
Su Despacho.



De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. A los efectos de elevar, para su tratamiento, el presente Proyecto de Ley "Creación del Programa de ALFABETIZACIÓN 3.0 (Catamarca Estudia, Razona y se Organiza)" en el ámbito de toda la provincia.

En el texto del mismo, con su expresión de fundamentos acompaña en la presente.

Sin otro particular saludo a Usted con atenta consideración y respeto.

Maximiliano Brumec
Senador Provincial
Dpto. Capital



**LA CAMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONA CON FUERZA DE LEY**

ARTICULO 1.- Créase en el ámbito de la Provincia de Catamarca el Programa de ALFABETIZACIÓN 3.0 (Catamarca Estudia, Razona y se Organiza)", que dependerá del Ministerio de Educación.

ARTICULO 2.- Este programa estará destinado a garantizar la alfabetización a quienes no hayan podido acceder a la Educación Primaria Básica brindando las herramientas necesarias para asegurar las posibilidades de educación en los distintos niveles.

ARTICULO 3.- El Programa ALFABETIZACION 3.0 tendrá como objetivos:

- a) Implementar el Programa de ALFABETIZACIÓN 3.0 garantizando la inclusión de jóvenes y adultos, adultos mayores en contexto de encierro y personas con discapacidades (o capacidades especiales o diferentes).
- b) Brindar una formación básica integral a los alfabetizandos de la Provincia de Catamarca con la implementación de una propuesta que optimice recursos y se articule con los distintos Programas de Alfabetización existentes en la provincia.
- c) Incentivar el compromiso y participación de la ciudadanía para colaborar en la tarea de erradicar el analfabetismo con la realización de experiencias educativas de alfabetización.



d) Establecer como meta la erradicación del analfabetismo en la Provincia de Catamarca en un plazo de cuatro (4) años.

ARTICULO 4: Toda persona que desde el ámbito público o privado, en especial empleados y funcionarios de organismos asistenciales, educativos, de salud y de justicia que haya tomado conocimiento de la existencia de un joven o adulto, en estado de analfabetismo, deberá informar al Ministerio de Educación dicha situación a efectos de que sea incorporado a un programa especial destinado a la enseñanza de la lecto - escritura.

ARTICULO 5: El Ministerio de Educación será la autoridad de aplicación del Programa ALFABETIZACION 3.0. Deberá conformar un Concejo a fin de delimitar las acciones a seguir.

ARTICULO 6: En el marco del Programa el Ministerio de Educación deberá convocar, en un plazo de noventa (90) días de sancionada la presente, a todos los actores territoriales que tienen activa participación en el tema, desde los Estados municipales, provincial y nacional con aplicación en el ámbito provincial, especialmente a los Ministerios de Desarrollo Social, Salud, Justicia, como así también a las Organizaciones de la Sociedad Civil, ONG y particulares diagramando acciones y concientizando a la sociedad toda de la importancia de la erradicación del analfabetismo.

ARTICULO 7: De forma.-



FUNDAMENTACION

ALFABETIZACIÓN 3.0 – UNA TAREA DE TODOS.

“La educación y, como primer paso, la alfabetización, es la principal herramienta para lograr que las personas puedan salir de la pobreza y para impedir que ésta se transmita de generación en generación”

El 8 de septiembre se celebra a nivel mundial el **Día Internacional de la Alfabetización**. Fecha que ha venido ganando importancia desde que la ONU aprobara su conmemoración en el año 1965. El objetivo de este día, es evaluar cómo ha mejorado la tasa de alfabetización de los países miembros, en pos al logro de la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Aunque en un principio en este día solo se evaluaba la cantidad de personas que sabían leer y escribir, dentro del territorio nacional de cada país, a partir del año 2017, también se sumó la alfabetización digital, que no es otra cosa que la capacidad que tienen las personas para entender y usar de forma provechosa las nuevas tecnologías comunicacionales, en síntesis Internet.

En una primera etapa, la alfabetización es importante porque nos permite comunicarnos de forma efectiva con el resto de las personas, utilizando diferentes canales adecuados a cada situación. También nos ayuda a conocer nuestro mundo, ampliando nuestro rango de conocimiento al respecto, por medio de libros, folletos y gran variedad de material escrito o digitalizado.

Pero en una segunda etapa, la alfabetización nos ayuda a ser más autosuficientes y eleva nuestras competencias dentro del mercado laboral o la economía en general. Una persona que cuente con las capacidades básicas de leer, escribir e interpretar y que además, sepa dar buen uso a la tecnología con el fin de alcanzar



un propósito determinado, puede lograr su independencia económica y ser altamente competitivo dentro de la realidad actual.

A pesar de que el analfabetismo y, principalmente, el analfabetismo funcional (personas que tienen conocimientos básicos de lectura, escritura y cálculo pero que no son capaces de utilizar estos conocimientos de forma eficiente en las situaciones de la vida cotidiana) están presentes en todos los países del mundo, **es en las naciones más pobres donde estas carencias se manifiestan con mayor intensidad.**

La educación, además de ser un garante para el desarrollo de las personas, "favorece la creación de conciencia crítica, es fundamental para acceder a mejores oportunidades de trabajo y contribuye al desarrollo de los países".

Es menester que la sociedad toda centre esfuerzos en denunciar las estructuras sociales y culturales injustas, ya que un alto porcentaje de la población se ve imposibilitado de ejercer su derecho a la educación en sus diferentes niveles y, con ella, a la satisfacción plena de la mayoría de los derechos que, como seres humanos, les amparan por el solo hecho de no saber leer ni escribir.

Analfabetismo y género

"El analfabetismo es una de las causas de la marginación de las mujeres", asegura Adela González, coordinadora expatriada de la ONG Manos Unidas en Senegal para el convenio "Agricultura, Refuerzo del tejido asociativo rural y Derechos socioeconómicos de mujeres y jóvenes en Senegal", que la ONG lleva a cabo, con apoyo económico de la Cooperación Española (AECID), y que se conoce en la zona como Programa Karonghen (renacimiento en diola). Se lleva a cabo en la Baja Casamance, la región sur del país africano, castigada por años de conflicto y aislamiento.



un propósito determinado, puede lograr su independencia económica y ser altamente competitivo dentro de la realidad actual.

A pesar de que el analfabetismo y, principalmente, el analfabetismo funcional (personas que tienen conocimientos básicos de lectura, escritura y cálculo pero que no son capaces de utilizar estos conocimientos de forma eficiente en las situaciones de la vida cotidiana) están presentes en todos los países del mundo, **es en las naciones más pobres donde estas carencias se manifiestan con mayor intensidad.**

La educación, además de ser un garante para el desarrollo de las personas, "favorece la creación de conciencia crítica, es fundamental para acceder a mejores oportunidades de trabajo y contribuye al desarrollo de los países".

Es menester que la sociedad toda centre esfuerzos en denunciar las estructuras sociales y culturales injustas, ya que un alto porcentaje de la población se ve imposibilitado de ejercer su derecho a la educación en sus diferentes niveles y, con ella, a la satisfacción plena de la mayoría de los derechos que, como seres humanos, les amparan por el solo hecho de no saber leer ni escribir.

Analfabetismo y género

"El analfabetismo es una de las causas de la marginación de las mujeres", asegura Adela González, coordinadora expatriada de la ONG Manos Unidas en Senegal para el convenio "Agricultura, Refuerzo del tejido asociativo rural y Derechos socioeconómicos de mujeres y jóvenes en Senegal", que la ONG lleva a cabo, con apoyo económico de la Cooperación Española (AECID), y que se conoce en la zona como Programa Karonghen (renacimiento en diola). Se lleva a cabo en la Baja Casamance, la región sur del país africano, castigada por años de conflicto y aislamiento.



El analfabetismo ahonda la brecha de género y reclama el acceso a la educación de las mujeres, en igualdad de condiciones con los hombres. En el siglo XXI, cuando la tecnología y los medios deberían favorecer el acceso a los conocimientos y a la información para todos "en la actualidad alrededor de 600 millones de mujeres y niñas continúan privadas del acceso al conocimiento y, con ello, de las oportunidades que conlleva la educación", lamenta Hernando.

El sistema educativo de Argentina

El temprano desarrollo de la educación popular colocó al país junto a las naciones de mayor alfabetización del mundo. Según el Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010 del INDEC, el porcentaje de alfabetización asciende al 98,1% de la población, siendo uno de los más altos de América Latina.

La educación de la Argentina favorece la equidad. La existencia de Educación estatal gratuita posibilita que los alumnos egresados puedan optar si continuar su formación ya sea en una institución de educación superior universitaria o terciaria.

Según datos del último censo (de 2010), la tasa de analfabetismo en Argentina es del 1,9%, siendo la segunda más baja de Latinoamérica.

El término alfabetización (del griego "alpha" y "beta" más el sufijo "cion" que se utiliza para indicar "acción y efecto") alude al proceso y el resultado de alfabetizar. Esta acción (alfabetizar), por su parte, suele vincularse a la actividad que se desarrolla para que una persona pueda aprender a escribir y a leer.

Se llama alfabetización tanto al acto de enseñanza como a la capacidad adquirida por el sujeto que puede escribir y leer por su cuenta. Se trata de una instrucción básica y esencial para integrarse a la sociedad, ya que sin estos conocimientos resulta casi imposible que una persona pueda acceder a un trabajo bien remunerado y con posibilidad de crecimiento. La alfabetización también es necesaria para que el sujeto pueda defender y ejercer sus derechos.



La UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura) otorga gran importancia a la alfabetización. Por ello realizó las siguientes afirmaciones:

- La alfabetización es un DERECHO FUNDAMENTAL.
- Determina que, además, se convierte en la base de aprendizaje que cualquier persona tiene a lo largo de toda su vida. Y es que pasa a ser esencial tanto en su desarrollo social como en el humano.
- Es un recurso vital e imprescindible en lo que es el desarrollo del mundo.
- Ha creado incluso los Premios Internacionales de Alfabetización que se vienen entregando desde el año 1967.

No menos importante es saber que desde la citada UNESCO se lleva trabajando más de 60 años por conseguir que en los distintos programas de educación que se realizan a nivel internacional o en los distintos países en particular la alfabetización sea la pieza clave.

El objetivo principal de la ONU con la creación de la Agenda 2030 es conseguir que cada país del mundo pueda garantizar su propio desarrollo y sostenibilidad en el tiempo, a la vez que logra un aprovechamiento más racional y sustentable de los recursos naturales a su alrededor.

La alfabetización, permite a los gobiernos y comunidades civiles, estar más cerca de esos objetivos, ya que al disminuir tanto el analfabetismo lingüístico como el digital, se le brinda las herramientas necesarias a los seres humanos para que logren una mejor calidad de vida, bien sea por medio de un empleo formal o la creación de un emprendimiento.